

VI. Anuncios particulares

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL ESLA

Anuncio cobranza

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que la cobranza del ejercicio 2022, en período voluntario, será desde el día 10/10/2022 hasta el 09/12/2022 ambos inclusive; por cuota de Comunidad a 44,00 euros por hectárea, estableciéndose un mínimo de 5 euros por recibo, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 17/12/2021. Con la advertencia que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

Los recibos que estén domiciliados se pasarán al cobro el martes día 08/11/2022.

El pago de los recibos no domiciliados se podrá efectuar en cualquiera de las siguientes cuatro oficinas de Caja Rural de Zamora que tiene en los términos de: Valencia de Don Juan, Toral de los Guzmanes, San Cristóbal de Entreviñas y Benavente-Oficina Principal (C/ Santa Cruz, n.º 25).

En todo caso se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Villaquejida, 3 de octubre de 2022.-El Presidente de la Comunidad, don David González Navarro.

R-202202757

